

1 **NUMERO: 571 /2004 BIS 4**
 2 **REFORMA DEL ESTATUTO**
 3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
 4 **TRUFER S. A. -----**
 5 **CUANTIA: Indeterminada-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, República del
 7 Ecuador, hoy día catorce de diciembre del año
 8 dos mil cuatro, ante mí, abogado **JORGE JARA**
 9 **DELGADO**, Notario Segundo del Cantón Guayaquil,
 10 comparece la **COMPAÑÍA TRUFER S.A.**,
 11 representada por la señora MARITZA VILELA
 12 DIAZ, quien declara ser ecuatoriana, casada,
 13 ejecutiva y domiciliada en esta ciudad, en su
 14 calidad de Gerente General y representante legal,
 15 según documento que acompaña, Mayor de edad,
 16 capaz para obligarse y contratar a quien de
 17 conocer doy fe, la misma que me manifiesta su
 18 voluntad de otorgar esta escritura pública de
 19 reforma de Estatuto Social, de cuyo objeto y
 20 resultados está bien instruida y a la que procede
 21 de una manera libre y espontánea, para que la
 22 autorice me presenta la minuta que dice así:-----
 23 **SEÑOR NOTARIO:** -----

24 En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo,
 25 sírvase incorporar una en la que conste la Reforma
 26 al Estatuto Social de la Compañía TRUFER S. A.,
 27 al tenor de las siguientes cláusulas: -----
 28 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al



Ab.

Jorge Jara Delgado
Notario 2do.
Guayaquil - Ecuador



14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

14.

1 otorgamiento de la presente escritura la señora
2 Maritza Vilela Diaz en su calidad de Gerente
3 General y representante legal de la Compañía
4 TRUFER S. A., conforme lo acredita con la nota de
5 su nombramiento que adjunta como documento
6 habilitante-----

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
8 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
9 Primero del Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz
10 Casquete, el día diecisiete de Diciembre de mil
11 novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de Marzo
13 de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la
14 Compañía denominada TRUFER S. A., con un
15 capital social de Dos millones de sures, y
16 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B)
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
18 Décimo Quinto del cantón Guayaquil Doctor
19 Miguel Vernaza Requena, el día tres de Octubre mil
20 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
21 Registro Mercantil el veintisiete de Octubre de mil
22 novecientos noventa y cuatro, la Compañía
23 aumentó su capital suscrito a la suma de Cinco
24 millones de sures y reformó su estatuto social; C)
25 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
26 Décimo Quinto del cantón Guayaquil Doctor
27 Miguel Vernaza Requena, el día tres de Agosto del
28 dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el

1 uno de Octubre del dos mil uno, la Compañía
 2 convirtió su capital de sures a dólares de los
 3 Estados Unidos de América y aumentó su capital
 4 suscrito a la suma de Ochocientos dólares de los
 5 Estados Unidos de América y reformó su estatuto
 6 social; y, D) La Junta General Extraordinaria
 7 de Accionistas de la Compañía, en sesión
 8 celebrada el dia tres de Diciembre del dos mil
 9 cuatro, resolvió por unanimidad reformar el
 10 Estatuto Social de la compañía, autorizando al
 11 representante legal para que realice todos los
 12 trámites tendientes al perfeccionamiento de lo
 acordado en dicha Junta.

Ab.
Jorge Jara Delgado

Notario Edo.

Guayaquil - Ecuador



TERCERA: DECLARACION DE REFORMA AL

ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes la
 señora Maritza Vilela Díaz en su calidad de
 Gerente General y representante legal de la
 Compañía TRUFER S. A., declara mediante este
 instrumento público: a) Que se Reforma el
 Artículo Tercero del Estatuto Social de la
 Compañía, de tal forma que en el futuro el texto de
 dicho artículo será el siguiente: **"ARTICULO**
TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social
 de la compañía será dedicarse a la prestación de
 servicios de intermediación laboral de personal o
 tercerización temporales asignando trabajadores a
 personas naturales o jurídicas que soliciten sus
 servicios para cumplir labores de naturaleza

1 eventual, ocasional, de temporada o por horas.
2 También podrá prestar servicios complementarios
3 de carácter permanente u ocasional en actividades
4 no vinculadas a la actividad principal de los
5 usuarios de estos servicios a través de la
6 asignación de sus trabajadores, pudiendo además
7 proveer a quienes soliciten sus servicios de
8 personal competente en las diferentes ramas de
9 trabajo por tiempo indefinido, en forma parcial o
10 total, para que puedan cumplir su actividad
11 principal. En fin la compañía podrá realizar toda
12 clase de actos y contratos permitidos por las leyes
13 ecuatorianas que tengan relación con su objeto
14 social."; y, b) Bajo juramento declara que a la
15 presente fecha, su representada no es contratista
16 de ninguna obra pública que corresponda al Estado
17 o a cualquiera de sus Instituciones.-----

18 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
19 incorporan como documentos habilitantes la nota
20 del nombramiento de la Gerente General inscrito en
21 el Registro Mercantil y, la copia certificada del Acta
22 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
23 la Compañía TRUFER S. A., celebrada el día
24 tres de Diciembre del dos mil cuatro.-----
25 Sirvase usted señor Notario, incorporar las demás
26 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura
27 pública.-----
28 Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TRUFER S. A., CELEBRADA EL DIA TRES DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Diciembre del dos mil cuatro, siendo las doce horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Kilómetro uno y medio, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRUFER S. A.", el único accionista señor Enrique Francisco Moncayo Aguirre, representando ochocientas acciones de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que el único accionista manifiesta en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor Sixto Ponce Pinargote en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora Maritza Vilela Díaz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente solicita a la señora Secretaria constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión, solicitando al único accionista su pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, de tal forma que en el futuro el texto de dicho artículo será el siguiente: "**ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía será dedicarse a la prestación de servicios de intermediación laboral de personal o tercerización temporales asignando trabajadores a personas naturales o jurídicas que soliciten sus servicios para cumplir labores de naturaleza eventual, ocasional, de temporada o por horas. También podrá prestar servicios complementarios de carácter permanente u ocasional en actividades no vinculadas a la actividad principal de los usuarios de estos servicios a través de la asignación de sus trabajadores, pudiendo además proveer a quienes soliciten sus servicios de personal competente en las diferentes ramas de trabajo por tiempo indefinido, en forma parcial o total, para que puedan cumplir su actividad principal. En fin la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto social"; y, **RESOLUCIÓN DOS:** Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de

lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) ENRIQUE FRANCISCO MONCAYO
AGUIRRE.- ff) SIXTO PONCE PINARGOTE.- MARITZA VILELA DIAZ.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2.004


MARITZA VILELA DIAZ

GERENTE GENERAL-SECRETARIA

COMPAÑÍA TRUFER S. A.

Guayaquil, Mayo 10 del 2.002

Sefiora
MARITZA VILELA DIAZ
 Ciudad.

De mis consideraciones:

JARA DEL EC
 Por medio de esta comunicación cumple con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRUFER S. A., celebrada el dia de hoy, nombró designarla a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de **cinco años**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 20º. de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

SEGUNDO
 Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía TRUFER S. A., otorgada ante el Notario 2to. del cantón Guayaquil Dr. Marcos Diaz Casquete, el dia 17 de Diciembre de 1.991, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo de 1.992.

Con este nombramiento Ud. Reemplaza en funciones al Ab. Leonel Sarmiento Arias, anterior Gerente General de la Compañía, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 19 de Julio del 2.001

Atentamente,



SIXTO PONCE PINARGOTE
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, Mayo 10 del 2.002



MARITZA VILELA DIAZ
 C.C. # 090750019-0

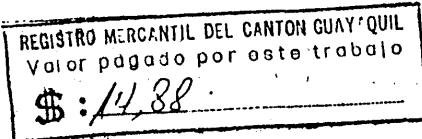
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRUFER S.A.**, a favor de **MARITZA VILELA DIAZ**, de fojas **69.622 a 69.624**, Registro Mercantil número **10.732**, Repertorio número **16.252**, Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **77.250** del Registro Mercantil de **2.001**, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil dos. -

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 16305
Legal: Raul Alcivar
Amancense: Paul Neumane
Cómputo: Alexandra Coronel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobella
Revisado: M



000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090750049-0

VILELA DIAZ MARITZA DE JESUS
GUNYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
24TH DICIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTO 018TH 0082-15379 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1959

Maritza Vilela Diaz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A334311122
CASADO CARLOS VINICIO LARA JIMENEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO VILELA
JOHN DIAZ
GUAYAQUIL
13/08/2014 13/08/2002
13/08/2014
FORMA REN 0101144
Gys



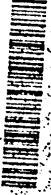
ESTADIA DE LA AUTORIDAD
PUEDE DEDICARLO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0885
NUMERO 0907500490
VILELA DIAZ MARITZA DE JESUS
APPELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL
CANTON
JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA
GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
Carlos E. Alfonso



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SERA PARA EL
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

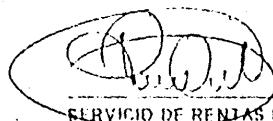
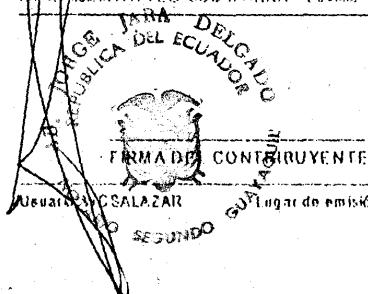
NUMERO RUC: 0991208925001

DATOS GENERALES**RAZON SOCIAL:** TRUFER S.A.**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS****Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001**FEC. INICIO ACT.:** 08/03/1992**NOMBRE COMERCIAL****ESTADO:** ABIERTO**Actividades económicas**

- OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

Dirección establecimiento

Prov: GUAYAS Cuen: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cde: AV. CARLOS J. AROSENFO Número: KM. 1.5
Av. VELASCO IRARRA Edificio: FUE CANESA Teléfono: 2201911 Fax: 2201911



Número de emisión: GUAYAQUIL/01/DE AGOSTO 212 ENTRE Fecha y hora: 27/11/2001 08:11:00

Grisolia Osorio Vidal
DEPARTAMENTO DE R.R.
Bogotá de Pontas Internas
Ediforol Bulev

27 NOV. 2001

Página 2 de 2

1 Nieves Sotomayor S., matrícula número mil
 2 trescientos cincuenta y seis, que con los
 3 documentos que se agregan quedan elevados a
 4 escritura pública. Dejo constancia que la otorgante
 5 se ratifica en todas y cada una de las
 6 declaraciones constantes en este instrumento
 7 público.- Yo, el Notario, doy fe, que después
 8 de haber leido, en voz alta, toda esta
 9 escritura a la otorgante, ésta la aprueba y la
 10 suscribe conmigo en un solo acto.

Ab.

Jorge Jara Delgado

Notario 2do.

Guayaquil - Ecuador

11

12

p. Compañía TRUFER S. A.

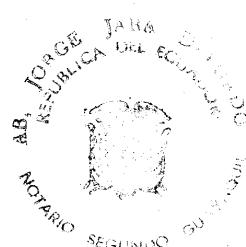
R.U.C No. 0991208925001

MARITZA VILLELA DIAZ.

C.C No. 090750049-0

AB. JORGE JARA DELGADO

Notario Segundo

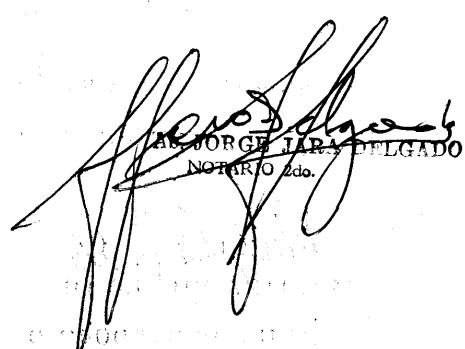


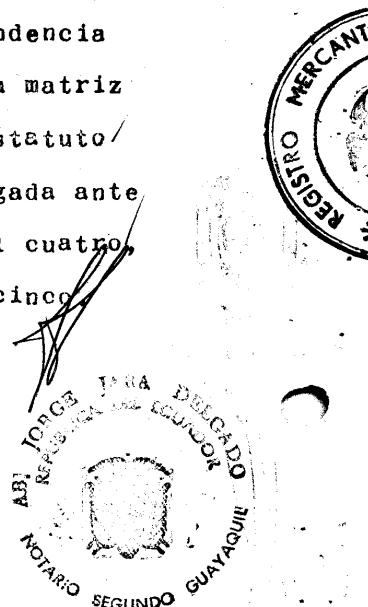
24 SE CTORCO ANTE MI, en fe de ello confiero
 25 esta Quinta Copia, en Csiete fojas
 26 útiles, rutricadas por mi, EL NOTARIO, que selló
 27 y firmó en Guayaquil, a 17 DIC 2007

AB. JORGE JARA DELGADO
NOTARIO 2do

DOY

FE: Que tomé nota de la Resolución No.054-G-IJ-0000
n° 291 de fecha doce de enero del dos mil cinco del
Director Jurídico de Compañías de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz
de la escritura pública de Reforma del Estatuto
Social de la Compañía "TRUFER S.A.", otorgada ante
mí el catorce de diciembre del año dos mil cuatro
Guayaquil, doce de enero del año dos mil cinco.


JORGE JARA DELGADO
NOTARIO 2do.



ESPACIO
EN
BLANCO



00008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0000291, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 12 de Enero del 2.005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía TRUFER S.A.; de fojas 5.792 a 5.805, número 869, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.744, del Repertorio.- 2. - Certifco: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3 . - Certifco: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 143556
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: M

00009

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de
2 la Resolución No. 05-G-DIC-0000291, dictada por el Director Jurídico
3 de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de
4 Enero del 2005, se tomó nota de la Reforma de Estatutos, que contiene
5 dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de
6 Constitución de la Compañía denominada TRUFER S.A., otorgada
7 ante mí, el 17 de diciembre de 1991.- Guayaquil, diecinueve de Enero
8 del dos mil cinco.-
9

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

